

IES JUAN DE MAIRENA (Mairena del Aljarafe)

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**

**Aplicaciones Web
2º C.F.G.M. Sistemas Microinformáticos y Redes**

Curso 2025-2026

2. Programación de Aplicaciones Web	4
2.1. Justificación de la materia.	4
2.2 Competencias profesionales, personales y sociales que contribuyen a alcanzar este módulo.	4
2.3 Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje asociados a las competencias a adquirir.	5
2.3.1. CONTENIDOS	5
2.3.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
2.4. Unidades de programación	9
2.4.1 Temporalización	9
2.4.2 Unidades didácticas	10
2.5 Metodología	11
2.5.1 Medidas de atención a la diversidad.	11
2.6 Docencia telemática en caso de pandemia.	12
2.7 Acuerdos modificaciones tras la evaluación inicial.	12
3. Evaluación	14
3.1 Criterios de evaluación	14
3.2 Técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación.	14
3.3 Criterios de calificación	14
4. Dualización del módulo	18
4.1 Secuenciación y temporalización.	18
4.2 Reparto de Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	18
4.3 Instrumentos de evaluación.	18
4.4 Evaluación de los RA dualizados	19

2. PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES WEB

2.1. Justificación de la materia.

Los objetivos generales de este ciclo formativo a los que contribuye a alcanzar este módulo son los siguientes:

- a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
- e) Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- f) Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
- g) Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- j) Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
- k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
- m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
- n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

2.2 Competencias profesionales, personales y sociales que contribuyen a alcanzar este módulo.

- Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.
- Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.
- Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, cumpliendo las normas y reglamentación del sector, para su mantenimiento y la asistencia al cliente.
- Asesorar y asistir al cliente, canalizando a un nivel superior los supuestos que lo requieran, para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de éste.
- Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.
- Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas.
- Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

En cuanto a las **competencias transversales**, se persigue:

1. Analizar con una visión crítica la realidad actual, contrastando la información de los distintos medios de comunicación, y fomentando el respeto a las opiniones de los demás (alumnos, profesores, etc.). Para la consecución de esta competencia podemos realizar:
 - a) Se realizarán actividades de grupo con exposiciones para favorecer el trabajo colaborativo.
 - b) Se analizarán en clase noticias actuales relacionadas con los contenidos del módulo, analizando los diferentes puntos de vista de los interesados y favoreciendo el debate.
2. Valorar la importancia de la conservación del medio ambiente, fomentando el uso racional y eficiente de la energía, el agua y el papel, respetándolo y contribuyendo a su cuidado y mejora. Para la consecución de esta competencia podemos realizar:
 - a) Toda la información y documentación manejada en clase estará en formato digital, fomentado el uso racional del papel.
 - b) Se insistirá en la importancia de mantener una clase limpia, en orden y con un uso adecuado de su iluminación.

2.3 Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje asociados a las competencias a adquirir.

Los contenidos básicos que se le exigirán al alumno para la superación del módulo, vienen recogidos en el RD 1691/2007 y en la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

2.3.1. CONTENIDOS

1. Instalación de gestores de contenidos:

- Gestores de contenidos. Conceptos básicos y utilidades.
- Instalación en sistemas operativos libres y propietarios.
- Creación de usuarios y grupos de usuarios. Roles.
- Utilización del interfaz gráfico. Personalización del entorno.
- Funcionalidades proporcionadas por el gestor de contenidos.
- Sindicación.
- Funcionamiento de los gestores de contenidos.
- Actualizaciones del gestor de contenidos.
- Configuración de módulos y menús.
- Creación de foros. Reglas de acceso.
- Informes de accesos.
- Copias de seguridad.

2. Instalación de sistemas de gestión de aprendizaje a distancia:

- Utilidad de un gestor de aprendizaje a distancia. Conceptos básicos.

- Elementos lógicos: comunicación, materiales y actividades.
- Instalación en sistemas operativos libres y propietarios.
- Modos de registro. Interfaz gráfico asociado.
- Personalización del entorno. Navegación y edición.
- Creación de cursos siguiendo especificaciones.
- Gestión de usuarios y grupos.
- Activación de funcionalidades.
- Realización de copias de seguridad y su restauración.
- Realización de informes.
- Elaboración de documentación orientada a la formación de los usuarios.

3. Instalación de servicios de gestión de archivos web:

- Utilidad de un servicio de gestión de archivos web. Conceptos básicos.
- Instalación.
- Navegación y operaciones básicas.
- Administración del gestor. Usuarios y permisos. Tipos de usuario.
- Creación de recursos compartidos.
- Comprobación de la seguridad del gestor.

4. Instalación de aplicaciones de ofimática web:

- Utilidad de las aplicaciones de ofimática web. Conceptos básicos.
- Instalación.
- Utilización de las aplicaciones instaladas.
- Gestión de usuarios y permisos asociados.
- Comprobación de la seguridad.
- Utilización de las aplicaciones de forma colaborativa.

5. Instalación de aplicaciones web de escritorio:

- Aplicaciones de correo web.
- Aplicaciones de calendario web.
- Instalación.
- Gestión de usuarios.
- Utilización de las aplicaciones instaladas. Citas, tareas, etc.

2.3.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados al módulo Sistemas módulo Aplicaciones Web son los siguientes:

RA1. Instala gestores de contenidos, identificando sus aplicaciones y configurándolos según requerimientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la utilidad de usar un gestor de contenidos.

- b) Se han identificado los requerimientos necesarios para instalar gestores de contenidos.
- c) Se han gestionado usuarios con roles diferentes.
- d) Se ha personalizado la interfaz del gestor de contenidos.
- e) Se han realizado pruebas de funcionamiento.
- f) Se han realizado tareas de actualización gestor de contenidos, especialmente las de seguridad.
- g) Se han instalado y configurado los módulos y menús necesarios.
- h) Se han activado y configurado los mecanismos de seguridad proporcionados por el propio gestor de contenidos.
- i) Se han habilitado foros y establecido reglas de acceso.
- j) Se han realizado pruebas de funcionamiento.
- k) Se han realizado copias de seguridad de los contenidos del gestor.

RA2. Instala sistemas de gestión de aprendizaje a distancia, describiendo la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.

Criterios de evaluación:

- l) Se ha establecido la utilidad de usar un gestor de aprendizaje a distancia.
- m) Se ha reconocido la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.
- n) Se han realizado modificaciones en la estética o aspecto del sitio.
- o) Se han manipulado y generado perfiles personalizados.
- p) Se ha comprobado la funcionalidad de las comunicaciones mediante foros, consultas, entre otros.
- q) Se han importado y exportado contenidos en distintos formatos.
- r) Se han realizado copias de seguridad y restauraciones.
- s) Se han realizado informes de acceso y utilización del sitio.
- t) Se ha comprobado la seguridad del sitio.
- u) Se ha elaborado documentación orientada a la formación de los usuarios.

RA3. Instala servicios de gestión de archivos web, identificando sus aplicaciones y verificando su integridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la utilidad de un servicio de gestión de archivos web.
- b) Se han descrito diferentes aplicaciones de gestión de archivos web.
- c) Se ha instalado y adaptado una herramienta de gestión de archivos web.
- d) Se han creado y clasificado cuentas de usuario en función de sus permisos.
- e) Se han gestionado archivos y directorios.
- f) Se han utilizado archivos de información adicional.
- g) Se han aplicado criterios de indexación sobre los archivos y directorios.
- h) Se ha comprobado la seguridad del gestor de archivos.

RA4. Instala aplicaciones de ofimática web, describiendo sus características y entornos de uso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la utilidad de las aplicaciones de ofimática web.

- b) Se han descrito diferentes aplicaciones de ofimática web (procesador de textos, hoja de cálculo, entre otras).
- c) Se han instalado aplicaciones de ofimática web.
- d) Se han gestionado las cuentas de usuario.
- e) Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios.
- f) Se han reconocido las prestaciones específicas de cada una de las aplicaciones instaladas.
- g) Se han utilizado las aplicaciones de forma colaborativa.

RA5. Instala aplicaciones web de escritorio, describiendo sus características y entornos de uso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito diferentes aplicaciones web de escritorio.
- b) Se han instalado aplicaciones para proveer de acceso web al servicio de correo electrónico.
- c) Se han configurado las aplicaciones para integrarlas con un servidor de correo.
- d) Se han gestionado las cuentas de usuario.
- e) Se ha verificado el acceso al correo electrónico.
- f) Se han instalado aplicaciones de calendario web.
- g) Se han reconocido las prestaciones específicas de las aplicaciones instaladas (citas, tareas, entre otras).

2.4. Unidades de programación

Los contenidos, agrupados por unidades y contenidos específicos, que se impartirán son los siguientes:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de instalación, configuración y utilización de aplicaciones web.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- La identificación de las principales aplicaciones web.
- La instalación de las aplicaciones.
- El mantenimiento de usuarios.
- La asignación de permisos.
- La utilización de las aplicaciones instaladas.
- Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:
 - La instalación, configuración y mantenimiento de aplicaciones informáticas.
 - La asistencia en el uso de aplicaciones informáticas.

Estos contenidos se han plasmado en una serie de unidades didácticas. La distribución de horas por unidades, teniendo en cuenta los períodos de vacaciones y festividades a lo largo del curso queda como se muestra en el siguiente apartado.

2.4.1 Temporalización

Unidades Didácticas	Horas	Trimestre
UD1: Introducción a las aplicaciones web	2	1º
UD2: Gestores de contenidos	20	1º
UD3: Plataformas de aprendizaje a distancia	8	1º
UD4: Servicios de gestión de archivos web	9	1º
UD5: Aplicaciones de ofimática web	9	1º
UD6: Aplicaciones Web de escritorio	9	2º
UD6: Elaboración de páginas web con lenguaje de marcas HTML5 y CSS3	10	2º
UD7: Nociones básicas del funcionamiento de lenguajes de servidor como PHP	10	2º
UD8: Aplicaciones Web de escritorio (DUALIZADA)	52	2º y 3º

2.4.2 Unidades didácticas

UD1: Introducción a las aplicaciones web

(RA1, RA2, RA3, RA4, RA5)

- Conceptos básicos
- Arquitectura web
- Instalación de XAMPP
- Instalación de Apache
- Instalación de PHP
- Instalación de MySQL

UD2: Gestores de contenidos

(RA1)

- Instalación de Wordpress
- Configuración de WordPress
- Administración de WordPress

UD3: Plataformas de aprendizaje a distancia

(RA2)

- Instalación de Moodle
- Configuración de Moodle
 - o Usuarios y perfiles
 - o Creación de contenido

UD4: Servicios de gestión de archivos web

(RA3)

- Instalación de NextCloud

- Configuración de NextCloud
 - o Usuarios y carpetas

UD5: Aplicaciones de ofimáticas web

(RA4)

- Fundamentos de Google Suite
- Utilización de NextCloud como ofimática web
- Compartir archivos y carpetas. Usuarios y permisos.
- Establecimiento de reuniones y videoconferencias

UD6: Elaboración de páginas web

(RA1, RA2, RA3)

- HTML5
- Estilos con CSS3

UD7: Nociones básicas del funcionamiento de lenguajes de servidor como PHP

(RA1, RA2, RA3)

- PHP
- Patrones típicos de estructuras CRUD

UD8: Aplicaciones Web de escritorio

(RA5)

- DUALIZADA en la empresa

2.5 Metodología

Las clases serán fundamentalmente prácticas.

En cada bloque temático se realizará una exposición teórica de los contenidos del mismo y se realizarán exposiciones prácticas para explicar los procedimientos necesarios para llevar a cabo las capacidades profesionales en estudio.

El profesor resolverá las dudas que puedan tener los alumnos del ciclo, tanto teóricas como prácticas, incluso si él lo considerase necesario se realizarán ejercicios específicos que aclaren los conceptos que más cueste comprender a los alumnos.

El profesor propondrá un conjunto de ejercicios, de contenido similar a los que ya se han resuelto en clase, que deberán ser resueltos por los alumnos, bien en horas de clase o bien en casa.

El profesor propondrá también la resolución de ejercicios que conlleven un proceso de investigación y búsqueda de información. Finalmente el profesor corregirá y resolverá junto a los alumnos dichos ejercicios.

Además, se propondrá algún trabajo que englobe conocimientos de varios bloques temáticos para comprobar que los conocimientos mínimos exigidos en cada uno de ellos han sido satisfactoriamente asimilados por los alumnos del Ciclo Formativo.

Todos los materiales, actividades y ejercicios se facilitarán a través de la plataforma *Moodle y/o Google Classroom*.

Dentro del uso de nuevas tecnologías acorde con la participación del centro en el PRODIG, los alumnos y alumnas podrán utilizar sus dispositivos móviles para actividades de distinto tipo (individuales y/o grupales), siempre con finalidad pedagógica, tras el permiso de sus profesores/as y bajo su supervisión. Tal uso podrá hacerse en las actividades lectivas, complementarias y extraescolares en las condiciones anteriormente

especificadas.

2.5.1 Medidas de atención a la diversidad.

En términos generales podemos encontrar los diversos tipos de alumnos/as:

En primer lugar, alumnado con dificultades de aprendizaje, son aquellos alumnos/as que tienen más dificultades que sus compañeros para acceder al aprendizaje determinado en los currículos que corresponden a su edad. Se proponen:

- Medidas de refuerzo educativo
- Aportar ejercicios resueltos, ejemplos adicionales, etc. (todos a través de la plataforma).
- Integrar a los alumnos/as con más carencias en grupos de trabajo mixtos.
- Adaptar la programación delimitando aquellos aspectos que sean considerados como mínimo exigible según el currículo.

Por otro lado, alumnado con mayor capacidad intelectual, en general son aquellos alumnos cuya capacidad intelectual es superior a la media, presentan un alto nivel de creatividad y un alto grado de dedicación a las tareas. Se plantea un seguimiento individualizado del alumno/a que consistirá fundamentalmente en la realización de actividades de ampliación en cada unidad didáctica y cuyo resultado sea un enriquecimiento del alumno y una mayor motivación. Estas actividades estarán enfocadas a configuraciones más complejas y funcionalidades adicionales de algunas de las prácticas de cada unidad, para ello se le darán al alumno algunas directrices para la realización de trabajos de investigación que después, con apoyo del profesor, deberán poner aplicar a la actividad encomendada.

Por último, encontraremos alumnado con discapacidades, aquí englobamos a todos aquellos alumnos con dificultades físicas o de comunicación tales como invidentes, sordos, alumnos en silla de ruedas etc. Antes de tomar cualquier medida, siempre solicitaremos la colaboración y asesoramiento del departamento de orientación.

La relación detallada de las medidas a tomar con el alumnado con NEE se encuentran relacionados en la Programación General del Departamento de donde podemos extraer las concreciones:

Disponemos de un alumno que sin tener altas capacidades, si que cuenta con un dominio excepcional de las competencias del módulo. Para fomentar su desarrollo y, a la vez, enriquecer el aprendizaje del grupo, se le propondrán prácticas de mayor complejidad y profundización. Además, actuará como alumno-tutor en actividades de aprendizaje cooperativo, ofreciendo apoyo a sus compañeros. Esta estrategia no solo reforzará su propio conocimiento, sino que también promoverá un ambiente de colaboración y ayuda mutua en el aula.

Contamos con un alumno con capacidad intelectual límite que demuestra una excelente capacidad de trabajo y constancia, logrando resultados notables. Asimismo, un alumno con síndrome de Asperger se destaca como uno de los más competentes del grupo, aportando una perspectiva única y valiosa. Ambos casos son un ejemplo de cómo diferentes capacidades y estilos de aprendizaje enriquecen el entorno educativo.

Dada la madurez general del grupo, que tiende a ser infantil, se mantendrá una estructura de trabajo clara y pautas disciplinarias consistentes. El objetivo es crear un ambiente de respeto y concentración que favorezca el aprendizaje, minimizando las distracciones y reconduciendo los comportamientos disruptivos de manera formativa.

2.6 Docencia telemática en caso de pandemia.

Como principales medidas se aplicarán las decisiones reflejadas en el ROF a nivel de centro, tales como

división de grupos y horarios, o semipresencialidad. Esto implica cambios en la planificación del día a día, donde se utilizarán los días de presencialidad para realizar la transmisión de conocimientos y los días de trabajo autónomo para la realización de tareas y prácticas.

No obstante, y a nivel de departamento y módulo, se trabajará en las medidas que se consideren más oportunas para adaptar las dinámicas de trabajo y paliar los posibles problemas que puedan surgir en el proceso enseñanza-aprendizaje

Herramientas digitales

En este escenario, tendrán aún más protagonismo los entornos digitales de formación tales como classroom, donde se colocarán tanto los materiales y contenidos teóricos, como las prácticas y tareas que deban realizar los alumnos.

Otras herramientas de comunicación tales como emails y aplicaciones de mensajería instantánea se habilitarán para la correcta comunicación tanto de los alumnos presenciales como de aquellos que deban estar en casa.

Ante una situación de un posible confinamiento, se preparan plataformas de videollamada que permitan la continuidad formativa en cuanto a transmisión de conocimientos y corrección de las tareas asignadas.

Problemas derivados de la brecha digital

Dado que gran parte de la acción formativa se desarrollará en el domicilio de los alumnos, para paliar los posibles problemas derivados de la brecha digital el departamento habilitará una serie de mecanismos tales como asesoramiento a la configuración de estos entornos personales y el préstamo de equipamiento informático siempre que sea posible.

No obstante, el primer paso será la detección de estos casos y los posibles problemas que puedan derivarse.

2.7 Acuerdos modificaciones tras la evaluación inicial.

- Mantener los cambios en la distribución de la clase para evitar que los alumnos que más se despistan en clase, pasen a estar sentados juntos y situarlos junto a otros alumnos/as con los que puedan generar situaciones de aprendizaje más favorables.
- Situar al alumnado con dificultades o con habilidades a tener en cuenta, cerca del profesor con la intención de mantener una vigilancia más efectiva.
- Prestaremos especial atención al control del nivel de ruido en el aula para favorecer las mejores condiciones de concentración del alumnado en la realización de las prácticas y en el seguimiento de la clase, y preparar el comportamiento del alumnado para un entorno real de trabajo.
- Se implementa el software Veyon para facilitar la atención personalizada del alumnado y la compartición de resultados.

3. EVALUACIÓN

3.1 Criterios de evaluación

En evaluación criterial, la base de la evaluación serán los criterios de evaluación destacados en el currículum de la legislación vigente.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados al módulo Aplicaciones Web son los ya mencionados en el inicio de este documento.

3.2 Técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación se pueden agrupar en dos modalidades:

1. **Instrumentos de evaluación continua**, mediante los que se valoran especialmente los procedimientos que se están adquiriendo y las actitudes del alumnado: revisión de los cuadernos del alumnado, contestación a preguntas y valoración de las intervenciones en clase, puntuaciones correspondientes a trabajos presentados individualmente o en grupos, y prácticas realizadas en clase.

2. **Instrumentos de evaluación programada**, mediante los que se valoran especialmente los conceptos y los procedimientos adquiridos por el alumnado: cuestionarios, exámenes escritos y orales, exámenes prácticos, ejercicios y pruebas objetivas, trabajos y proyectos.

3.3 Criterios de calificación

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se basará en la consecución de los diferentes Resultados de Aprendizaje (RA) y en el grado de cumplimiento de los Criterios de Evaluación (CE) establecidos para cada uno de ellos.

La calificación se obtendrá con una media ponderada y para ello, cada Resultado de Aprendizaje tendrá un peso específico en la calificación final, determinado según la siguiente tabla. La valoración de cada criterio se realizará mediante los instrumentos de evaluación asociados, que permitirán obtener evidencias objetivas del nivel de logro alcanzado por el alumnado.

Ponderación de Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación

RA1 gestores de contenidos (40%)		
Criterio de evaluación	Instrumento	Ponderación
RA1 - a	Prueba teórica final	5%
RA1 - b		5%
RA1 - c	Creación de usuarios y roles	5%
RA1 - d	Aplicación de estilos	10%
RA1 - e	Pruebas de funcionalidad	5%

RA1 - f	Actualización de módulos y sistema	5%
RA1 - g	Generación de contenidos y gestión de módulos	20%
RA1 - h	Gestión de seguridad y acceso	10%
RA1 - i	Módulo de foros	5%
RA1 - j	Pruebas en diferentes dispositivos y software especializado	5%
RA1 - k	Gestión backup	5%
RA1 - Todas	Proyecto global	20%

RA2 sistemas de gestión de aprendizaje a distancia (25%)		
Criterio de evaluación	Instrumento	Ponderación
RA2 - a	Test final	15%
RA2 - b		
RA2 - c	Instalación y uso de plantillas	7%
RA2 - d	Usuarios y perfiles	7%
RA2 - e	Instalar componentes de comunicación como foros	7%
RA2 - f	Importar/exportar contenidos	9%
RA2 - g	Backup	7%
RA2 - h	Informes	9%
RA2 - i	Seguridad de acceso	7%
RA2 - j	Documentación de usuarios	7%
RA2 - Todas	Proyecto global	25%

RA3 servicios de gestión de archivos web (15%)		
Criterio de evaluación	Instrumento	Ponderación
RA3 - a	Test final	15%

RA3 - b	Test final	
RA3 - c	Instalación y configuración	10%
RA3 - d	Usuarios y perfiles	10%
RA3 - e	Gestión de directorios	10%
RA3 - f	Información adicional	10%
RA3 - g	Sistemas de indexado	10%
RA3 - h	Seguridad del sistema	10%
RA3 - Todas	Proyecto global	25%

RA4 Aplicaciones de ofimática web (10%)		
Criterio de evaluación	Instrumento	Ponderación
RA4 - a	Test final	20%
RA4 - b	Test final	
RA4 - c	Instalación y configuración	15%
RA4 - d	Usuarios y perfiles	15%
RA4 - e	Criterios de seguridad	10%
RA4 - f	Test final	
RA4 - g	Uso colaborativo	15%
RA4 - Todas	Proyecto global	25%

RA5 Aplicaciones web de escritorio (10%)		
Criterio de evaluación	Instrumento	Ponderación
RA5 - a		
RA5 - b		
RA5 - c		
RA5 - d		

RA5 - e		
RA5 - f		
RA5 - g		
RA5 - Todas	Evaluated in DUAL	100%

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los **criterios de corrección** de las pruebas escritas o sobre el ordenador se basarán en:

- Correcto funcionamiento de los sistemas instalados
- Cumplimiento de los requisitos expuestos en el examen/trabajo/proyecto.
- Seguimiento de las normas de actuación desarrolladas en el aula.
- Ausencia total de errores sintácticos y semánticos.

Otros criterios de corrección:

Además de los criterios funcionales y de cumplimiento de requisitos, se valorarán (sobre todo en los trabajos grupales)

- Participación activa en las prácticas realizadas.
- Trabajo en equipo, asertividad y crítica constructiva.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden y limpieza.
- Iniciativa propia.
- Interés por la materia tratada.
- Predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria.
- Participación activa en las exposiciones y debates.

(En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos funcionales, perderá parte de su valor o la totalidad de este **primando el funcionamiento y adecuación a los requisitos del problema** sobre el resto de criterios).

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación consta de **tres evaluaciones**, una por cada trimestre. Para obtener la calificación de cada trimestre, se obtendrá la media ponderada de los distintos resultados de aprendizaje que se hayan impartido total o parcialmente, calculando el valor de estos en base a la media ponderada de sus criterios de evaluación aplicando los porcentajes anteriormente detallados.

En el caso de tener algunos **resultados de aprendizaje no superados**, se propondrán pruebas específicas, ejercicios y trabajos para la recuperación de los mismos.

La **calificación final** del alumnado se calculará de la misma forma que las evaluaciones parciales, pero teniendo en cuenta todos los resultados de aprendizaje y todos los criterios de evaluación.

El alumnado que no tenga el módulo profesional superado mediante evaluación parcial después del 3º trimestre continuará con actividades lectivas de refuerzo hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio.

El alumnado que no obtenga calificación positiva en la materia, realizará **pruebas extraordinarias** en la **Evaluación Final** sobre los criterios de evaluación no superados, realizándose nuevamente la media ponderada entre las calificaciones positivas alcanzadas durante el curso y la calificación alcanzada en las pruebas extraordinarias.

La evaluación se considera superada si la nota media es igual o superior a 5.

La nota final del módulo es la media ponderada de los diferentes resultados de aprendizaje, siempre que todas ellas estén aprobadas.

ASISTENCIA A CLASE

Por un lado tenemos un proceso de evaluación continuo en el que se requiere la asistencia a clase por parte del alumno/a, de forma que no podrá acceder a la evaluación continua si el número de faltas de asistencias es mayor al establecido en el Reglamento Interior del Centro. En caso de que las faltas sean por enfermedad, accidente, asuntos familiares u otros especiales, serán estudiadas por el equipo educativo del curso que se encargará de aplicar las reglas adecuadas respetando la legalidad.

ASPECTOS GENERALES

La evaluación del aprendizaje del alumnado se regirá por la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el **Decreto 147/2025** que establece la **ordenación general y la organización** de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de **Formación Profesional** en Andalucía.

El proceso de evaluación será **objetiva, continua, formativa e integradora** de las competencias adquiridas en el centro y, en su caso, en la empresa u organismo equiparado. La evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje (RA) y los criterios de evaluación establecidos.

PRINCIPIOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASISTENCIA

1. **Carácter de la Evaluación:** La evaluación es **continua, formativa e integradora**. El profesorado responsable de la impartición del módulo es quien realiza la evaluación.
2. **Asistencia Obligatoria:** Para la modalidad presencial (en la que se imparte este módulo), la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la **asistencia regular y obligatoria de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo**.
3. **Pérdida del Derecho a la Evaluación Continua:**
 - o En caso de incumplimiento del porcentaje de asistencia obligatoria (80%), el alumno perderá el derecho a la evaluación continua.
 - o El alumnado que pierda este derecho será notificado mediante medios que garanticen su constancia, utilizando para ello el Anexo I de la Orden de 18 de septiembre de 2025.
 - o La primera evaluación final se calificará con la expresión «No evaluado» conforme a lo establecido en el artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre. Esta calificación de «No evaluado» comportará, a todos los efectos, el cómputo de dicha convocatoria a efectos del límite máximo de convocatorias establecido.

- o Este alumnado deberá asistir a clase en el periodo comprendido entre la primera evaluación final y la segunda evaluación final. El equipo docente le indicará las tareas y pruebas necesarias, conforme a los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje no superados.
4. **Situaciones Extraordinarias:** Las situaciones extraordinarias (como enfermedad prolongada, trabajo incompatible, o cuidado de familiares graves, entre otras) que impidan la asistencia con regularidad serán estudiadas por el equipo educativo del curso, que determinará las reglas de actuación según la legalidad vigente.
- El profesorado informará al alumnado a principios de curso, acerca de criterios e instrumentos de evaluación del módulo profesional, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva. Esta información estará disponible en la página Web del instituto <https://iesjuandemairena.org/>, así como en el tablón habilitado para ello.
 - **El alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias**, con independencia de la oferta o modalidad en que los curse.
 - **La convocatoria extraordinaria** se concede excepcionalmente y por una sola vez, previa solicitud, una vez agotadas las cuatro convocatorias ordinarias. Esta convocatoria solo podrá autorizarse si concurren circunstancias excepcionales debidamente acreditadas (como enfermedad prolongada, desempeño de puesto de trabajo incompatible, cuidado de dependientes o NEAE). El procedimiento a seguir está regulado en la **Orden de 18 de septiembre de 2025**.

En dichos términos el desarrollo del proceso de evaluación se concreta de la siguiente forma:

SESIONES DE EVALUACIÓN

Para este módulo se realizarán las siguientes sesiones de evaluación:

- **Evaluación Inicial:** Se realizará durante el primer mes y tiene por objetivo conocer las características, capacidades y conocimientos previos del alumnado. En ningún caso conlleva calificación.
- **Evaluaciones Parciales:** Se realizarán **dos sesiones de evaluación parciales**. La primera en el mes de diciembre y la segunda en los meses de febrero-marzo. La calificación se expresará en valores numéricos del 1 al 10, sin decimales, siendo positiva a partir de 5 puntos. Estas sesiones son meramente informativas.
- **Evaluaciones Finales:** Se llevarán a cabo **dos sesiones de evaluación final**. La fecha de la primera sesión de la evaluación final, no podrá ser anterior al 3 de junio para primer curso y al 30 de mayo para 2º curso. La fecha de la segunda sesión de la evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio para los dos cursos.

El alumnado que no haya alcanzado con calificación positiva el módulo profesional en la primera evaluación final, **tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año y que culmina con la segunda evaluación final donde deberá obtener una calificación positiva para tener definitivamente superado el módulo.**

El alumnado que resulte aprobado en la Evaluación final primera, podrá optar a **subir nota en la evaluación final segunda**, para esto deberá realizar una serie de tareas propuestas por el profesor.

Alumnado repetidor en régimen transitorio

El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo.

En este periodo, los módulos no superados **no tendrán horario lectivo** y contarán con un plan personalizado de recuperación. Todo ello, según establezca el departamento de la familia profesional

• **Evaluación de Módulos Pendientes:** Estos módulos se evaluarán según el plan personalizado de evaluación de cada módulo.

PLAN PERSONALIZADO DE RECUPERACIÓN (Obligatorio si tenemos alumnado)

El departamento al completo ha decidido, en la medida de lo posible, hacer coincidir las pruebas de este alumnado con las actividades y pruebas programadas para el grupo del régimen ordinario. Cuando no sea posible, se realizará mediante **pruebas finales de evaluación**, a excepción de los módulos de FCT y Proyecto, cuya evaluación seguirá lo establecido en la Orden de 28 de septiembre de 2011. Estas pruebas finales de evaluación, que tendrá un carácter excepcional y coincidirán con alguna de las sesiones de evaluación de final, hasta que el alumno agote las convocatorias de que disponga.

4. DUALIZACIÓN DEL MÓDULO

4.1 Secuenciación y temporalización.

Las prácticas en empresa se realizarán durante el segundo trimestre, teniendo previsto su comienzo el 2 de Marzo y finalización el 29 de Mayo.

Para este módulo corresponden un total de 52 horas de formación en la empresa, como se muestra en la temporalización.

4.2 Reparto de Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

Para el módulo Aplicaciones Web se dualizan los siguientes Resultados de Aprendizaje de manera coparticipada con la empresa.

RA5. Instala aplicaciones web de escritorio, describiendo sus características y entornos de uso.

Criterios de Evaluación: Todos (a, b, c, d, e, f y g)

Estos criterios conforman el resultado de aprendizaje 5 en su totalidad, el cual cuenta con un 10% del total del curso como se muestra en el punto de evaluación.

4.3 Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación para cada criterios de evaluación dualizado estarán indicados de manera general en el documento "Plan de Formación Inicial" y para cada alumno en el "Plan de Formación Individualizado".

4.4 Evaluación de los RA dualizados

Para los criterios de evaluación realizados en la empresa el tutor laboral emitirá una valoración cualitativa de los distintos criterios de evaluación que le corresponden. El profesor de la asignatura es el que debe decidir la nota cuantitativa, teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación disponibles. Estos serán detallados en el "Plan de Formación Individualizado"

Cuando el alumno no pueda realizar las prácticas en empresas, tendrá que superar los Criterios de Evaluación en el instituto.